

Guía de aprendizaje

Dirección y gestión de servicios de seguridad

Curso: 2019 - 2020

Código: 9928001808

Profesor coordinador:

Titulación: Grado en Criminología

Escuela/ Facultad: CIENCIAS SOCIALES

Idiomas: CASTELLANO

La misión de la Universidad Europea de Valencia es proporcionar a nuestros estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético. Generar y transferir conocimiento a través de la investigación aplicada, contribuyendo igualmente al progreso y situándonos en la vanguardia del desarrollo intelectual y técnico.

Índice

1. Datos básicos de la asignatura/módulo	4
2. Presentación de la asignatura/módulo	4
3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
4. Seguimiento y evaluación	7
4.1. Convocatoria ordinaria	7
4.2. Convocatoria extraordinaria	8
5. Bibliografía	8
6. Cómo comunicarte con tu profesor	10
7. Recomendaciones de estudio	10

1. Datos básicos de la asignatura/módulo

ECTS	6 ECTS
Carácter	OPTATIVA
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Trimestre/Semestre	S2

2. Presentación de la asignatura/módulo

La asignatura **“Dirección y Gestión de Servicios de Seguridad”** tiene un carácter introductorio al conocimiento sobre la Seguridad Privada en España y proporciona al alumno una aproximación general al sector desde varias perspectivas: jurídica, de relación con la seguridad pública, de organización y composición, y de dirección y gestión. La seguridad privada, como sector emergente y con un pasado caracterizado por un vacío jurídico, ha tomado un especial protagonismo en estos últimos años, que ha llevado a la sociedad y al Estado a garantizar la práctica y el crecimiento de la seguridad privada en nuestro país, mediante importantes reformas legislativas.

3. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT1 - Responsabilidad. Que el estudiante se capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT3 - Conciencia de los valores éticos. Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.

- CT4 - Habilidades comunicativas. Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

Competencias específicas:

- CE 6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis de la criminalidad con capacidad de evaluación de resultados.
- CE 8 - Realizar el diseño de investigaciones sobre el crimen, la victimización y las respuestas ante el crimen y la conducta desviada, incluyendo el estudio de casos, y la identificación y evaluación de los métodos para llevarlo a cabo.
- CE 11 - Comprender y analizar los conceptos y fundamentos psicológicos, sociológicos y políticos de la criminología.
- CE 17 - Analizar y comparar los sistemas de seguridad y su relación con las necesidades individuales y colectivas.
- CE 18 - Saber usar, en su caso, las fuentes de información y herramientas básicas en situaciones de seguridad y emergencia, contrastando la información y respetando la privacidad de los protocolos, directivas y registros de actuación.
- CE 19 - Valorar la eficacia de los distintos modelos de gestión de la seguridad.
- CE 20 - Conocer, en su caso, los principales sistemas de seguridad aplicables a la protección de instalaciones, las personas y la autoprotección, legislación aplicable a la seguridad privada y pública nacional, europea e internacional.
- CE 21 - Proponer, analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias en todos los ámbitos de la seguridad pública y privada, y a todos los niveles.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión de conceptos relacionados con la dirección y gestión de servicios de seguridad
- RA2: Capacidad análisis y diseño de estrategias.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CE6, CE20, CE18	RA1
CT4, CE21, CE17	RA2

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación en horas a cada una de ellas:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
AF1. Estudio autónomo	25
AF2. Exposiciones orales	25
AF3. Lecciones magistrales	25
AF4. Proyectos sobre diseño de estrategias	25
AF5. Pruebas de conocimiento	6,2
AF6. Tutoría	25
AF7. Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	6,3
AF8. Debates y coloquios	12,5
TOTAL	150 h

Para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje indicados, deberás realizar las actividades que se indican en la tabla inferior:

Resultados de aprendizaje	Actividad de aprendizaje	Tipo de actividad Formativa	Contenidos
RA1	ACT.4 Trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos	AF1, AF3, AF7	TEMA 1. Marco legal de la seguridad privada
RA1	ACT.2 Participación en debates y foros.	AF3, AF8	TEMA 2. Personal de seguridad privada
RA1		AF3	TEMA 3. Empresas de seguridad privada
RA1		AF3	TEMA 4. La gestión de la seguridad
RA1	ACT.2 Participación en debates y foros.	AF3, AF8	TEMA 5. La gestión de riesgos
RA1		AF3	TEMA 6. Medidas organizativas

RA1, RA2	ACT.2 Participación en debates y foros.	AF3, AF8	TEMA 7. La seguridad en entidades de crédito
RA2	ACT.3 Exposiciones orales.	AF2, AF3, AF4, AF6, AF7	TEMA 8. La calidad y la gestión de servicios
RA1, RA2	Prueba de conocimiento	AF1, AF5	Todas las unidades

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás ver en detalle los enunciados de las actividades que tendrás que realizar, así como el procedimiento y la fecha de entrega de cada una de ellas.

4. Seguimiento y evaluación

En la tabla inferior se indican las actividades evaluables, los criterios de evaluación de cada una de ellas, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura.

Actividad evaluable	Criterios de evaluación	Peso (%)
ACT.1 Pruebas presenciales de conocimiento.	Se valorará la asunción de los contenidos de los temas por el estudiante.	40%
ACT.2 Participación en debates y foros.	Se evaluará la posición que cada estudiante adopta en la discusión y defensa.	10%
ACT.3 Exposiciones orales.	Se valorará la preparación del contenido de la exposición y su desenvolvimiento, con las técnicas de exposición	20%
ACT.4 Trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos	Rúbrica y criterios se exponen en el campus virtual	20%

4.1. Convocatoria ordinaria

En **convocatoria ordinaria**, la calificación final se realizará sumando las calificaciones de los distintos tipos de evaluación, en la ponderación que corresponda. Para superar la asignatura bastará con alcanzar una nota ponderada global de 5, que supondría superar el 50% de la asignatura. No obstante, para aplicar esta ponderación es IMPRESCINDIBLE que al menos se haya obtenido una media de 5 puntos sobre 10 en la parte correspondiente a las PRUEBAS DE

CONOCIMIENTO. En caso de no llegar a esta calificación, el alumno deberá realizar nueva/s prueba/s de conocimiento en convocatoria extraordinaria, calificándose la asignatura en la convocatoria ordinaria como SUSPENSO.

Aquél alumno que no iguale u supere el 50% de la asignatura, o no alcance una calificación de 5 sobre 10 en las pruebas de conocimiento, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspenso”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.

Si se calificara la **asignatura** como **suspensa en ORDINARIA por falta de cumplimiento de los porcentajes de asistencia**, el profesor señalará al alumno qué pruebas, trabajos o actividades deberá realizar el alumno como complemento para poder superar la asignatura.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. **La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria**, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías docentes o en su normativa interna

4.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,00 de la calificación final (media ponderada de la asignatura).

Se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber obtenido las calificaciones correspondientes a las mismas por parte del profesor o bien aquellas que no fueron entregadas.

5. Bibliografía

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- CÓDIGO DE SEGURIDAD PRIVADA. Edición actualizada a 18 de noviembre de 2015. Recoge, en 20 párrafos, toda la normativa básica de la Seguridad Privada en España desde el texto original hasta la versión vigente.
- Gomara, J.L. (2014). Prontuario de seguridad pública e intervención policial. Editorial DAPP Publicaciones jurídicas

- Gómez, R. (2014). Diccionario terminológico de la seguridad privada. Editorial Tecnos
- Legisfor (2016). Ley de seguridad privada y reglamentos. Editorial Colección de textos básicos jurídicos
- Martín, J. (2015). La seguridad privada en la actualidad. Editorial Google books
- Palomar, A. (2015). El nuevo régimen de la seguridad ciudadana. Editorial Aranzadi
- POVEDA CRIADO, M.A., TORRENTE BARREDO, B. *Dirección y Gestión de la Seguridad Privada*. Editorial Fragua, Madrid, 2015.
- Poveda, M.A. (2014). Operación Orbe. Dispositivos especiales de seguridad. Editorial Fragua.
- Poveda, M.A. (2015). Dirección y gestión de la seguridad privada. Editorial Fragua
- SÁNCHEZ GÓMEZ-MERELO, M. Gestión integrada de servicios y seguridad. E.T. Estudios Técnicos, Madrid, 1999.
- SÁNCHEZ GÓMEZ-MERELO, M. *Manual para el Director de Seguridad*. 5ª Edición. Corregida y ampliada Ed. Estudios Técnicos, S.A. Madrid 2010
- Torrente, D. (2015). Análisis de la seguridad privada. Editorial UOC
- VV.AA. (2014). Código de seguridad privada. Editorial. BOE
- VV.AA. (2014). Ley de Seguridad privada. Editorial Tecnos.
- VV.AA. (2016). Seguridad privada: consultas e informes sobre la normativa vigente. Editorial Dyckinson.

Otros recursos de investigación y consulta:

<http://www.interior.gob.es/> Normativa, informes, anuarios, consultas, etc.

<http://www.guardiacivil.es/es/servicios/index.html>

http://www.policia.es/org_central/seguridad_ciudadana/unidad_central_segur_pri/red_azul_presentacion.php Plan Integral de Colaboración del Cuerpo Nacional de Policía con el Sector de la Seguridad Privada

www.belt.es Recurso privado de empresa del sector de la seguridad privada.

<http://www.gees-spain.org/inicio/actualidad-grupo/> El Grupo GEES Spain, es la Organización referente en España, en todo aquello que tiene que ver con la Seguridad, la Defensa y las Emergencias

<http://www.fundacionborreda.org/>

<http://www.redseguridad.com/>

<http://directoresdeseguridad.es/>

<http://www.seguritecnia.es/revistas/seg/XVI/index.html#>

<http://aproser.es/> Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad

<http://www.coess.org> Confederación Europea de Servicios de Seguridad

<https://www.youtube.com/watch?v=LYuRoiCH5Ko> “Los retos de la Nueva Ley de Seguridad Privada”. Sr. Eligio Landin López. Mayo 2014.

<https://www.youtube.com/watch?v=RxfWds1ja2g> Entrevista © de la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (FTSP-USO) D. Esteban Gándara Trueba, Comisario Jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía

6. Cómo comunicarte con tu profesor

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros puedan leerla. Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al profesor puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual.

Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar con tu profesor una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por compañeros y profesores, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

7. Recomendaciones de estudio

La formación universitaria exige planificación y regularidad desde la primera semana. Es muy positivo el intercambio de experiencias y opiniones con profesores y demás estudiantes, ya que permiten el desarrollo de competencias básicas como la flexibilidad, la negociación, el trabajo en equipo, y, por supuesto, el pensamiento crítico.

Por ello te proponemos una metodología general de estudio basada en los siguientes puntos:

- Seguir un ritmo de estudio constante y sistemático.
- Asistir a clase y acceder a la asignatura en el Campus Virtual de manera continuada para mantenerte actualizado sobre el desarrollo de la misma.
- Participar activamente en ella enviando opiniones, dudas y experiencias sobre los temas tratados y/o planteando nuevos aspectos de interés para su debate.
- Leer los mensajes enviados por los compañeros y/o los profesores.

Se considera de especial interés y valor académico la participación activa en las actividades del aula física y virtual. La forma en que puedes participar es muy variada: preguntando, opinando, realizando las actividades que el profesor proponga, participando en las actividades colaborativas, ayudando a otros compañeros, etc. Esta forma de trabajar supone esfuerzo, pero permite obtener mejores resultados en tu desarrollo competencia.

Anexos con información detallada en el Campus Virtual**Anexo 1. Normativa específica de la asignatura**

Toda la normativa correspondiente a la Universidad Europea de Valencia el estudiante puede consultarla en el siguiente enlace: <https://valencia.universidadeuropea.es/soy-alumno-uev/informacion-academica/normativa>

El **plagio** total o parcial en las actividades se considera una falta grave. Como tal, aparece tipificado en el reglamento interno de la Universidad Europea, estipulándose que las sanciones aplicables oscilan desde el suspenso inmediato de la asignatura sin posibilidad de reelaboración hasta la convocatoria extraordinaria, hasta la apertura de expediente.

Anexo 2. Calendario de actividades

El calendario con fechas de entrega de actividades y eventos relevantes de la asignatura se detallará en al Campus Virtual.

Anexo 3. Rúbricas de las actividades

Las rúbricas de las actividades se detallarán en al Campus Virtual.